



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
20 de junio de 2013
Español
Original: francés

Comité del Programa y de la Coordinación

53º período de sesiones

3 a 28 de junio de 2013

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 53º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Hélène **Petit** (Francia)

Adición

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (*Tema 3 a*)

Informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Programa 15 Desarrollo económico y social en África

1. En su 17ª sesión, celebrada el 17 de junio de 2013, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre los cambios consolidados al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/75).
2. El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA) presentó el programa y respondió a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Debate

3. Los participantes expresaron su apoyo y reconocimiento al programa 15, Desarrollo económico y social en África, que figura en el informe de los cambios consolidado al plan por programas bienal reflejados en el proyecto de presupuesto



por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/75). Se sostuvo que los cambios propuestos reflejaban adecuadamente el marco que había recibido el respaldo mayoritario de la Comisión durante su cuadragésimo sexto período de sesiones, celebrado en Abidján (Côte d'Ivoire) los días 25 y 26 de marzo de 2013, y que la CEPA se disponía a adoptar un ambicioso y complejo programa que requería el pleno apoyo de los Estados Miembros. Los Estados Miembros expresaron su apoyo a la reestructuración de la CEPA para que fuese más eficiente. La estructura estaba bien organizada y se inscribía en el proceso de renacimiento de África y en los deseos expresados durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). El contexto de los nueve subprogramas reflejaba plenamente las preocupaciones de la Unión Africana.

4. Se expresaron opiniones sobre la infraestructura y el comercio y la circulación de mercancías entre los países sin litoral y los puertos. El corredor de África Oriental era un ejemplo de un gran proyecto de infraestructura para África. Los Estados miembros preguntaron a la Comisión sobre la existencia de proyectos en curso de desarrollo de infraestructura que facilitaran aún más el comercio y el desarrollo. También se formularon consultas sobre el grado de asistencia que se prestaba a los Estados Miembros en materia de comercio y servicios en el contexto del apoyo de la CEPA a las comunidades económicas regionales.

5. Las delegaciones expresaron la necesidad de que la Comisión siguiera prestando apoyo a los programas africanos de integración regional que estaban ejecutando las comunidades económicas regionales.

6. Las delegaciones también señalaron que, pese a los progresos realizados en los ámbitos del comercio de bienes y servicios, aún se planteaban numerosas dificultades a la labor de facilitación del comercio, en particular por la ausencia de una infraestructura física fiable en la región.

7. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de que la Comisión y otros asociados, como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, siguieran prestando apoyo para complementar los esfuerzos de las comunidades económicas regionales en materia de infraestructura, en particular las conexiones ferroviarias y por carretera, como elemento necesario para la facilitación del comercio y la vinculación con otros sectores clave de la economía, como la agricultura.

8. También se preguntó si la CEPA tenía la capacidad de llevar un registro de los efectos de sus proyectos de desarrollo y si los indicadores de progreso permitían cuantificar debidamente el progreso del subprograma hacia el cumplimiento de su objetivo. Se citó, por ejemplo, el subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo, cuyos indicadores parecían medir la evolución de las cuestiones relacionadas con las mujeres y el conocimiento de esas cuestiones, en lugar de centrarse en el objetivo de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

9. Se expresó preocupación acerca del apoyo que prestaba la CEPA a los países menos adelantados, ya que en el plan por programas bienal no había ninguna referencia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía). Los Estados Miembros opinaron sobre la posibilidad de reforzar las actividades y el apoyo de la Comisión a los países menos adelantados y se preguntaron si sería posible aprovechar más las

iniciativas en este ámbito. Se señaló también que la CEPA debería prestar un apoyo equivalente a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral.

10. Se señaló que el programa de trabajo de la CEPA debería estar orientado a erradicar la pobreza en lugar de reducirla. Los Estados Miembros preguntaron a la Comisión por qué no había dado un paso más para incluir en el programa de trabajo estrategias orientadas a eliminar por completo la pobreza.

11. También se observó que uno de los objetivos de la Comisión, en el marco de su estrategia, era lograr que los países alcanzaran la condición de países de ingresos medianos. Varias delegaciones pidieron que se explicaran las dificultades y los obstáculos que presentaba el proceso de transición de los países de bajos ingresos a países de ingresos medianos.

12. Los Estados Miembros también observaron que se habían llevado a cabo numerosos estudios en el contexto del subprograma 9, Política de desarrollo social, y se cuestionó la necesidad de que la Comisión realizara nuevas investigaciones y estudios. Se afirmó que la CEPA debería utilizar los estudios realizados en la ejecución de su programa de trabajo.

13. Se dijo también que la CEPA no estaba suficientemente orientada hacia las cuestiones energéticas y que se debía prestar más atención a esta cuestión.

14. Los Estados Miembros expresaron su preocupación sobre los cambios al plan por programas bienal debidos a la reestructuración de la organización y por el hecho de que no hubiera al menos un par de párrafos en el resumen o en las estrategias de cada subprograma dedicados a explicar esos cambios.

15. Se observó que en el informe se afirmaba que las consultas sobre la agenda de desarrollo para después de 2015 eran una de las razones por las que se reestructuraba la organización. Los Estados Miembros señalaron que esas consultas todavía estaban en marcha y preguntaron cómo incorporaría la Comisión los resultados de las consultas en el programa de trabajo.

16. Los Estados Miembros subrayaron la importancia de contar con datos estadísticos precisos que permitieran a la CEPA planificar y ejecutar su programa de trabajo.

17. Algunas delegaciones formularon preguntas a la Comisión sobre el subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo, y su interacción con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que no figuraba en el plan por programas bienal. Los Estados Miembros también solicitaron aclaraciones sobre la referencia a la prestación de apoyo a estrategias adaptadas a las cuestiones de género para la consolidación y el mantenimiento de la economía digital en África, en el marco del subprograma 3, Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África.

Conclusiones y recomendaciones

18. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara los cambios introducidos en la descripción del programa 15, Desarrollo económico y social en África, que figuraban en el informe del Secretario General (A/68/75).